

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CÓRDOBA QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA  
(Por un día)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADA: ANA PRISILA DÍAZ MARTINEZ  
RADICACIÓN: 63 212 40 89 001 2.019-00064-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366° en concordancia con lo establecido en el artículo 110° del C. G. del P., se deja a disposición de la parte demandada, por el término de TRES (03) días, la anterior liquidación del crédito allegada por la parte demandante y que obra en escrito que antecede.

Para tal efecto se fija en lugar visible de la Secretaría del despacho, el presente edicto, hoy ~~septiembre dos (02)~~ de 2022, a la hora de las ~~siete (07)~~ de la mañana.

GUSTAVO LONDOÑO GARCIA  
Secretario